

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 9 de febrero de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 9 de marzo de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.^a Urbana. Inscrita al tomo 3.681, libro 455 de Alcudia, folio 191, finca número 2.409-N, triplicado, inscripción undécima, a favor de doña María Ramis Bibiloni. Valorada en 13.877.067 pesetas.

2.^a Urbana. Inscrita al tomo 3.722, libro 117 de Alcudia, folio 215, finca número 8.045, inscripción cuarta, a favor de doña María Ramis Bibiloni, en cuanto a cinco sextas partes indivisas, y de don José Llopart Ramis, en cuanto a la restante sexta parte indivisa. Valorada en 8.732.000 pesetas.

Dado en Inca a 20 de octubre de 1998.—La Juez, Carmen Ordóñez Delgado.—El Secretario.—55.987.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel García Navarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 362/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «J. M. Laboratorio, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1257, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local de negocio, situado en planta baja de la casa situada en el barrio de Vallesequillo, de esta ciudad, con entrada por la calle Hermano Tomás Bengoa, sin número. Tiene una extensión superficial de 100 metros cuadrados. Linda: Al norte, con local número 5, caja de escalera del edificio por calle Argüelles, local comercial 8 y local número 1-8-A; al sur, con locales comerciales números 3, 6 y 7; al este, con calle Hermano Tomás Bengoa y local número 9, y al oeste, con almizcate propio del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de los de esta ciudad al tomo 1.527, libro 507, folio 120, finca número 32.284.

Tipo de subasta: Se tasa la finca, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.300.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 2 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel García Navarro.—El Secretario.—56.059.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor Manuel Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 491/1998, y a instancia de doña Antonia Socorro Santana, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de don Miguel Pérez Guerra, quien prestaba sus servicios como Telegrafista en la antigua colonia española de Sidi Ifni al finalizar la pasada contienda civil, y que a comienzos de la década de los años cuarenta, anunció a su familia, instalada desde siempre en Canarias, su intención de regresar e instalarse en la isla por motivo de su jubilación, sin que desde entonces se haya vuelto a saber de él, siendo presumible su fallecimiento dada la edad que actualmente alcanzaría.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 21 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Víctor Manuel Martín Calvo.—El Secretario.—56.158.

1.^a 10-11-1998

LEGANÉS

Edicto

Doña Elena Martín Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Leganés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen trámites de procedimiento hipotecario número 117/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Victoria Sevilla Vecina, sobre ejecución real hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca que al final se relaciona, por término de veinte días, tasada en la cantidad de 17.500.000 pesetas, fijándose edictos en los sitios públicos de costumbre, con expresión del lugar, día y hora en que ha de celebrarse el remate, con las siguientes condiciones para poder participar:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta número 23960000/18/117/98, que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 1260, avenida de la Universidad, de Leganés, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

En tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, al tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se señala para la celebración de la primera subasta el día 14 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Séptima.—Conforme a lo solicitado, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 27 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Octava.—Conforme a lo solicitado, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de tercera subasta, el día 1 de marzo de 1999, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas para las anteriores.

Novena.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, caso de que resultare negativa en el domicilio de los mismos.

Décima.—Para el supuesto de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días señalados, por razones de fuerza mayor, se celebrará la misma en el día siguiente hábil, que no sea sábado, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. En Leganés (Madrid), sita en Parque Ciudad 80 «El Carrascal», bloque número 35, hoy calle Dinamarca, número 5, escalera número 2, planta quinta, entidad registral número 14. Vivienda izquierda con una superficie de 70,72 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, finca 1.661, inscripción segunda, al libro 21, tomo 863, folio 147.

Dado en Leganés a 21 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Elena Martín Sanz.—El Secretario.—55.993.

LEÓN

Edicto

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de León,

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio, dimanante del juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 296/1997, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra don Juan Bautista Cuadrado Pastrana y doña Trinidad Moral Pachó, en reclamación de 1.397.023 pesetas de principal, más 850.000 pesetas presupuestadas para gastos, intereses y costas, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, y por plazo de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de diciembre de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en León, paseo Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien sale a subasta por un tipo total de tasación de 16.650.000 pesetas, correspondientes al inmueble que se describe al final del presente edicto, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en metálico, el 20 por 100 del tipo establecido, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 2113000017029697.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición segunda, en el establecimiento indicado al efecto.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales que estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que de no reservarse en depósito a instancias del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte

en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Octava.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 19 de enero de 1999, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la segunda, siendo el tipo de ésta el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración, debiendo consignar el 20 por 100 del tipo, para tomar parte en la misma.

En el caso de no haber licitadores en la segunda, se señala el día 16 de febrero de 1999, a las trece horas, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta. Regirán para la segunda y tercera subasta las mismas condiciones que para la primera.

Sirva el presente edicto de notificación a los ejecutados, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de no poder verificarse de modo personal.

Bien objeto de subasta

Urbana. Solar en el casco de Quintana de Rueda a el Vallejo o carretera de Cistierna a Palanquinos, sin número. Ocupa una superficie total aproximada de 450 metros cuadrados. Linda: Frente, carretera citada; derecha, entrando, y fondo, don Cautidio Ibán; izquierda, calle. Dentro de este solar se ha construido la siguiente edificación. Edificación, destinada a vivienda, compuesta de planta baja destinada a local de negocio y reparaciones de vehículos, con una superficie total construida, de 450 metros cuadrados. Planta alta o única, destinada a vivienda, con una superficie total construida de 100 metros cuadrados. La superficie total construida por tanto, es pues, de 550 metros cuadrados. Lo edificado linda al igual que la matriz donde se ha construido, y cuenta con servicios de agua y desagüe, energía eléctrica.

Inscrita en el Registro de Sahagún, tomo 1.519, libro 77, folio 78, finca 13.377.

Estimo un valor para todo el conjunto de edificación de 16.650.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre, expido el presente que firmo en León a 15 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.—56.212.

LEÓN

Edicto

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de León y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado al número 87/1998, a instancia de Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra don Gregorio Franco de la Morena y su esposa doña Felisa Fernández Presa, en reclamación de 19.314.940 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas que se devenguen, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda con la rebaja del 25 por 100, y tercera vez sin sujeción a tipo del bien embargado que a continuación se reseñan en forma concisa, señalándose para el acto de remate, respectivamente, los días 15 de diciembre de 1998, 19 de enero de 1999 y 23 de febrero de 1999, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos, y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Se podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

4. Finca séptima. Piso vivienda primero izquierdo, tipo A, sito en la primera planta alta del edificio en León, avenida de Mariano Andrés, número 129, de 73 metros cuadrados de superficie útil, que tomando como frente la avenida de su situación, linda: Frente, dicha avenida; derecha, de don Eleuterio Acevedo; izquierda, vivienda derecha de su planta y caja de escalera y patio de luces. Lleva como anejo una carbonera sita en el sótano.

Su valor, respecto al total de la finca principal, es del 7,28 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al tomo 2.565, libro 146, folio 1/3, finca número 28.

Sirviendo de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 34.091.640 pesetas.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 21220001808798.

Dado a los efectos oportunos en León a 24 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria.—56.241.

LOGROÑO

Edicto

Doña Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 186/1998, a instancia de la Procuradora señora Dufol, en nombre y representación de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe por el precio para cada una de las subastas que se anuncia a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 8 de enero de 1999, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, el día 8 de febrero de 1999, a las diez horas, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, por un tipo igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, se celebrará el día 8 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar previamente, en la Secretaría del Juzgado la previa consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones número 2261, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Logroño, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Logroño, del 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Tercera.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.